

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 311

LEGISLADORES

Nº **487**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CANTIDAD TOTAL DEL PERSONAL DE PLANTA FUNCIONAL DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, DEPENDIENTE Y/O CONTRATADO BAJO TODA MODALIDAD, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 487/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado del total del personal de planta funcional de cada establecimiento educativo, dependiente y/o contratado bajo toda modalidad, del Ministerio de Educación, detallando en forma desagregada por cada establecimiento, de todos los niveles educativos, cantidad de cargos y horas cátedra abonadas por cada persona física incluido el personal adscripto, en comisión, con carpeta médica, en uso de licencia y/o bajo cualquier otra forma que insuma horas cátedra y/o cargos, indicando su nombre completo, número de documento nacional de identidad (DNI) y establecimiento en el que presta servicios.

Asimismo informar horas cátedra en convenio con otras instituciones, indicando en forma desagregada, por cada institución, cantidad de horas cátedra, cargos y personas física que las realiza.

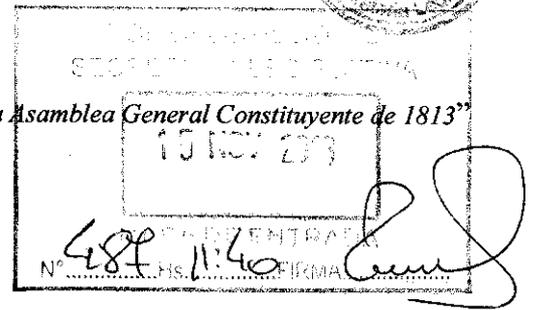
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



FUNDAMENTO

Sin dudas que para el Bloque del Frente para la Victoria, y del cuerpo legislativo resulta ser de suma importancia saber el destino de los fondos públicos.

Asimismo, resulta indispensable para este cuerpo, contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado, de modo de mejorar la calidad institucional.-

Que, como es de público y notorio conocimiento, diferentes sectores de la sociedad han demostrado su preocupación en cuanto al destino y distribución de horas cátedra y cargos en el sector docente de la administración pública, y así lo han reflejado diferentes medios de comunicación.-

Que por su parte, de la presentación efectuada ante esta legislatura por la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia, Licenciada Sandra Molina, referida al presupuesto educativo para el año 2014, no surge que la misma haya logrado despejar las dudas existentes sobre estos parámetros.-

Que, la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar de modo serio, concreto y responsable el destino, de los fondos públicos, ello a fin de adoptar las medidas necesarias dirigidas a su corrección o mejoramiento de ser necesario.-

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.

Myriam Azemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

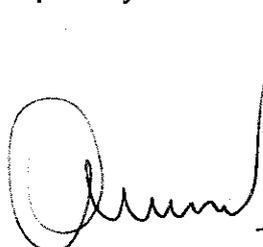


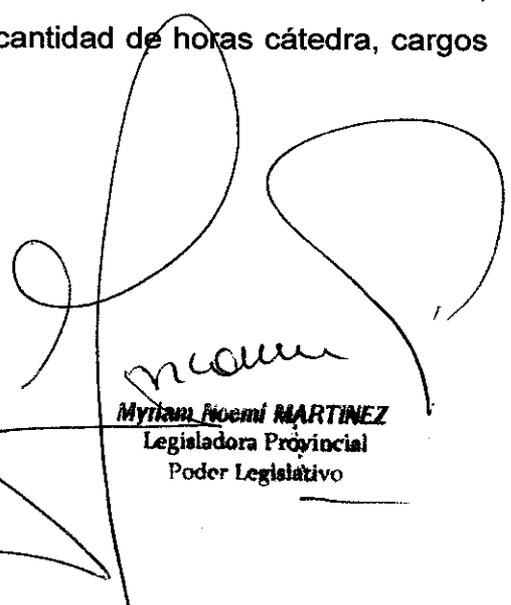
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado correspondiente al total del personal de planta funcional de cada establecimiento educativo, dependiente y/o contratado bajo toda modalidad, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informando en forma desagregada por cada establecimiento, de todos los niveles educativos, cantidad de cargos y horas cátedras abonadas por cada persona física incluido el personal adscripto, en comisión, con carpeta medica, en uso de licencia y/o bajo cualquier otra forma que insuma horas cátedras y/o cargos, indicando su nombre completo, numero de Documento Nacional de Identidad y establecimiento en el que presta servicios.-

Asimismo informara horas cátedra en convenio con otras instituciones, indicando en forma desagregada, por cada institución, cantidad de horas cátedra, cargos y persona física que las realiza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos BORGANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”